MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°83

DIA	:	19 DE JUNIO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A:

1 Aprobación Acta N°82
2 Correspondencia
3 Informe Sr. Alcalde
4 Cumplimiento de Acuerdos
5 Informe de Comisiones
6 Informe de Licitaciones
7 Audiencia Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico de Traiguén.
8 Audiencia Don Essio Guidotti Vallejos, Consejero Regional.
9 Planes Comunales para reducción de riesgos de desastres, Senapred.
10 Renovación de Patentes de Alcoholes para el segundo semestre de 2023.-
11 Solicitud Centro de Padres CLP.
12 Modificación Presupuestaria Municipal (1).
13 Modificación Presupuestaria Salud Municipal (3).
14 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 19 de junio de 2023.

Aprobación Acta N°82

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°82?

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°82.

Correspondencia:

DE: Camila Lara Gutiérrez, Profesional DIDECO
Mediante el presente envío información solicitada por el Concejo Municipal en la sesión 81 de fecha 05 de junio de 2023, en la cual se solicita información referente a los puntajes ponderados de los postulantes al Fondo Concursable FONDEVE Y FONDEOFU.
Se informa al Concejo Municipal que desde el Programa Organizaciones Comunitarias se contactó a todas las organizaciones adjudicadas y no adjudicadas, entregándoles información de la evaluación de cada proyecto e indicando puntaje y nota, a su vez se les invitó a acercarse a la oficina del programa para revisar su carpeta de evaluación, a la fecha ninguna organización se ha acercado, no obstante, se adjuntan amblas planilla de evaluación de los proyectos FONDEVE Y FONDEOFU.

PARA: Sra. Carmen Gloria Correa, Directora DSM
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°82, de fecha lunes 12 de junio de 2023, sus integrantes solicitan un informe con el detalle del pago de horas extraordinarias, de funcionarios auxiliares y administrativos, desde enero del presente año hasta la fecha.

PARA: Don Luis Dalideth, Encargado de Talleres Municipales
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°82, de fecha lunes 12 de junio de 2023, sus integrantes solicitan evaluar y reponer luminarias en calle El Avellano, hacia Pino Hachado, sector Guacolda.
RESPUESTA: Está realizado el trabajo con fecha 13/06/2023.-

PARA: Don Gonzalo Núñez Álvarez, DOM (S)
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°82, de fecha lunes 12 de junio de 2023, sus integrantes solicitan:
- Evaluar posibilidad de proporcionar ripio para el camino hacia la propiedad de don Juan Marihual en el sector Chanco Alto.
- Considerar intervención en evento presente en el pavimento de calle Purén al llegar a la carretera.
- Considerar intervención en la carpeta levantada en calle El Avellano, sector Guacolda Antigua.

PARA: Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°82, de fecha lunes 12 de junio de 2023, sus integrantes solicitan considerar proyecto de mantención del canal Chumay. Por favor evaluar sectores que están más complicados en cuanto a derrumbes que afectan los puentes de ingreso a las viviendas, para que la DOM pueda ocuparse de ellos.
RESPUESTA: Se evaluará con el profesional Pablo Sáez.

PARA: Don Isaías Huiquimil Retamal, Directo de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°82, de fecha lunes 12 de junio de 2023, sus integrantes solicitan dar a conocer listado de trabajadores de la empresa Serviaseo que fueron beneficiados con Bono durante el presente año.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Informe Señor Alcalde

Sr. Alcalde: El día lunes 12 asistí al concejo de profesores de la escuela Emilia Romagna, posteriormente asistí a una reunión con profesores del liceo Lucila Godoy Alcayaga, por la falta de calefacción en las salas de clases. De acuerdo a la Ley SEP, hace unos años atrás, autorizaba la compra de estufas, pero desde este año, incluso prohíbe comprar uniformes a los estudiantes. Además tienen un calefont más grande de lo normal, por tanto necesitan de una licitación para arreglarlo.
El martes en la tarde, los estudiantes se manifestaron y el día miércoles llegó una declaración pública, no están de acuerdo y piden una solución, el día jueves se pudo solucionar, dentro de lo que podemos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es grave que los estudiantes no tengan calefacción, como presidente de la comisión de educación, propongo que se invite a una sesión de concejo al DAEM, como también a la directora del establecimiento, también poder escuchar a los estudiantes, docentes y a los apoderados, esto para tener una idea general de lo que está ocurriendo y que también podamos ser parte de la solución. No puede ser que hoy, con las bajas temperaturas que hay, los estudiantes y apoderados estén sin calefacción, se les deben otorgar las condiciones adecuadas para que los estudiantes asistan a clases, también es importante que ellos sientan que su voz es escuchada en este concejo.

Sr. Alcalde: Esto no sólo ocurre en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga, también ocurre a nivel comunal y nacional, esto porque se venía trabajando con la Ley de Subvención Escolar Preferencial, la cual tuvo modificaciones y nos estábamos preparados para ello. Yo estoy dispuesto a tener las conversaciones necesarias sobre el tema.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Propongo el concejo como un espacio democrático, sin el interés de buscar culpables, si no de buscar soluciones en este problema que afecta a la comuna.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: El trabajo se puede hacer durante el período de vacaciones, para que cuando los estudiantes regresen a clases, esté solucionado.
No se pueden hacer comparaciones, las situaciones son diferentes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Este es un tema de gestión, no es adecuado darles la responsabilidad a estudiantes y apoderados. Como municipio se debe buscar una solución y luego comunicársela a ellos.
¿La directora comunicó al DAEM que en el establecimiento no tenían calefacción?

Sr. Alcalde: Es por eso que he dicho, que antes de coordinar una reunión, hay que conversar con las personas que corresponda. Esta situación está ocurriendo con los establecimientos públicos en general.

Miércoles 14 de junio de 2023

Se realiza Ceremonia en Conmemoración del Aniversario N° 75 de la escuela Juan de la Cruz.

A través de la Oficina del Adulto mayor, se realiza almuerzo con adultos mayores junto a la Caja de Compensación La Araucana.

Junto a la Ministra de la Mujer y Equidad de género, Antonia Orellana Guarello, se realiza encuentro con funcionarias y funcionarios de servicios públicos y mujeres beneficiarias de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensión de Alimentos.

Jueves 15 de junio de 2023

La Oficina local de la Niñez realiza conformación de la Primera Mesa de Gestión Interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes sobre protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Entrevista en Zona D, para dar a conocer temas tales como bacheo de calles, recambio de luminarias, aceras, paraderos y otros temas relacionados con establecimientos educacionales de la comuna.

Viernes 16 de junio de 2023

Ceremonia de certificación a beneficiarias del Programa Parentalidad del equipo SENDA de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Se realiza tercera visita del Presidente Gabriel Boric Font, en la ciudad de Temuco. Quien vino a firmar el Plan Buen Vivir de Cautín.

Sábado 17 de junio de 2023

Se entrega ayuda monetaria a familias damnificadas y afectadas por incendio forestal, a través de la institución World Visión coordinado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Cumplimiento de Acuerdos

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar comprometer los recursos y condiciones necesarias para la futura mantención de los elementos de semáforos con tiempos de respuesta as-hoc para su correcta operación y servicio.**

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar al Área INDAP Traiguén, para implementar un "Mercado Campesino" en la comuna Traiguén.**
Autorizar la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, los días miércoles de cada semana, de 09:00 am a 15:00pm, en la plaza de armas, sector colindante con calles General Lagos y Saavedra.
Y deja exento de pago de permiso municipal, para ejercer actividad comercial, a los agricultores pertenecientes a la agrupación.

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar remate de 7 vehículos que actualmente se encuentran en desuso:**

Municipales

Código inventario	**Patente**	**Descripción**
10302003.6	CKPJ 84	Camión recolector basura Volkswagen 17180 año 2010
10302003.5	CKPJ 85	Camión recolector basura Volkswagen 17180 año 2010
10303001.2	CVVR 43	Furgón Hyundai H1
Ya dado de baja	FU 4057	Tractor Ford 5000, año 1971
Ya dado de baja	MQ 0106	Motoniveladora Antigua

Educación

Código inventario	**Patente**	**Descripción**
Ya dado de baja	CJVS 63	Bus Mercedes Benz Sprinter, año 2011
Ya dado de baja	CJVS 79	Bus Mercedes Benz Sprinter, año 2011

ACUERDO N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Traiguén, para ejecutar el segundo componente, del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023.**

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar número de patentes limitadas de la comuna de Traiguén, distribuidas dentro de las diversas categorías, señaladas en artículo 7, inciso 2° de la Ley 19.925 de alcoholes,** según el siguiente detalle:

Clasificación	**Giro**	**Autorizadas por Res. Ex. N°657 de 2021.-**	**Otorgadas**	**Excedidas**
A	Depósito bebidas alcohólicas	09	11	02
E	Cantinas, Bares, Pubs y tabernas.	06	04	00
F	Expendio de Cervezas	06	06	00
H	Mini mercados	10	11	01

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Transacción por Indemnización de Perjuicios, según la causa caratulada "LEAL con Municipalidad de Traiguén", RIT N° C- 339-2022 del Juzgado de Letras de Traiguén, por un monto de M$5.000, en conformidad**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar el Proyecto de Mejoramiento Colectivo, PMC año 2023, para funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Traiguén.**

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 007 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	5.000	23.289.750	55.549.753	78.839.503
Total aumento de ingresos $		**55.549.753**			

II.-Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
23 03 001 G.I. G.I.	Indemnización de cargo Fiscal	0	23.289.750	55.549.753	78.839.503
24 03 101 001 G.I. G.I.	A Educación	170.000.000	170.000.000	25.000.000	195.000.000
Total aumento de gastos $		**80.549.753**			

III.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22 05 001 S.C. Consumos Básicos	Electricidad	275.000.000	273.690.191	25.000.000	248.690.191
Total disminución de gastos $		**25.000.000**			

I.- Aumenta presupuesto ingresos :
Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro
05 03 007 004 Se incorpora al presupuesto transferencias de fondos realizada por la SUBDERE correspondientes a Incentivo al retiro año 2023.-
II.- Aumenta presupuesto gastos :
Indemnización de cargo Fiscal
23 03 001 Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad del pago de Ley Incentivo al retiro a 3 funcionarios beneficiados en resolución n°4633/ 2023 de fecha 15.05.2023.
1.- Alicia Fuentes Ruiz 2.- Jorge Riquelme Cobler 3.- German Neira Bustos.-
24 03 101 001 Se aumenta presupuesto para cubrir déficit del Área de educación.
III.- Disminuye presupuesto gastos :
Indemnización de cargo Fiscal
22 05 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítems indicado

ACUERDO N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22-04-001	Materiales de oficina	0	$ 66.000	$ 66.000	$ 0
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	0	$ 500.000	$ 500.000	$ 0
22-08-999	Otros	0	$ 870.000	$ 470.000	$ 400.000
22-07-002	servicios de impresión	0	$ 730.000	$ 230.000	$ 500.000
22-09-003	Arriendo de vehículos	0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0
Total gastos disminuyen		**$ 3.266.000**			

2.-Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	$10.264.000	$800.000	$ 11.064.000
22-01-001	Alimentos	0	$ 700.000	$ 1.649.000	$ 2.349.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegages	0	$ 800.000	$ 200.000	$ 1.000.000
22-04-999	Otros	0	$ 800.000	$ 617.000	$ 1.417.000
Total gastos aumentan		**$ 3.266.000**			

Disminuciones:
22-04-001
22-04-005
22-08-999 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-07-002
22-09-003

Aumentos: Suplemento de cuentas según plan de gastos 2023
21-03-001 Suplemento para pago facilitadoras intercultural a diciembre 2023
22-01-001 Suplemento para compra de alimentos actividades pespi
22-08-007 suplemento para movilización actividades pespi
22-04-999 Suplemento para compra de pañales usuarios pespi

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Personal a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Programa PESPI Componente Pry-lonko Temulemu, del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle.

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
Auxiliar de servicio	44	$450.000	Auxiliar de Aseo, para cumplir todas aquellas actividades propias de su cargo destinada a la PSR de Temulemu	Junio a diciembre 2023

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Personal a Honorarios, Suma alzada, Personas Naturales año 2023, para desempeñarse en el Programa de apoyo a los cuidado paliativos universales en APS, del Departamento de Salud Municipal de Traiguén,** según el siguiente detalle:

Cargo	Hrs. Semanales	Monto mensual	Funciones	Periodo
TENS	44	$899.095	a) Seguimiento: o Reevaluación de síntomas control a control y adecuación a cambios clínicos de la persona ingresada. o Se define como seguimiento a los usuarios ingresados al programa que tienen al menos una instancia de supervisión del PIC Mensual. Se espera que en cada una de las instancias de evaluación de la persona ingresada se realice además una categorización de su nivel de complejidad. Las directrices generales de esta actividad quedarán contenidas en la Orientación Técnica de este programa	Junio a diciembre 2023

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

			B) Apoyo EMR Contreras.	

Ingresan a la sala de Concejo Municipal don Essio Guidotti Vallejos, Consejero Regional y don Mario Muñoz, Secretario de la Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural.

Don Mario Muñoz:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

"No hay nada que interese más vivamente al hombre, después del hogar en que nace i muere, que la calle tras de cuyos muros pasa al menos dos tercios de su vida, calle arriba i calle abajo, callejeando".
Benjamín Vicuña Mackenna

"Han sido hermosos los días del patrimonio. Nos hace bien como sociedad disfrutar lo que es de todos, cuando nos encontramos en los lugares que nos unen."
Presidente Gabriel Boric, 28 de mayo de 2023

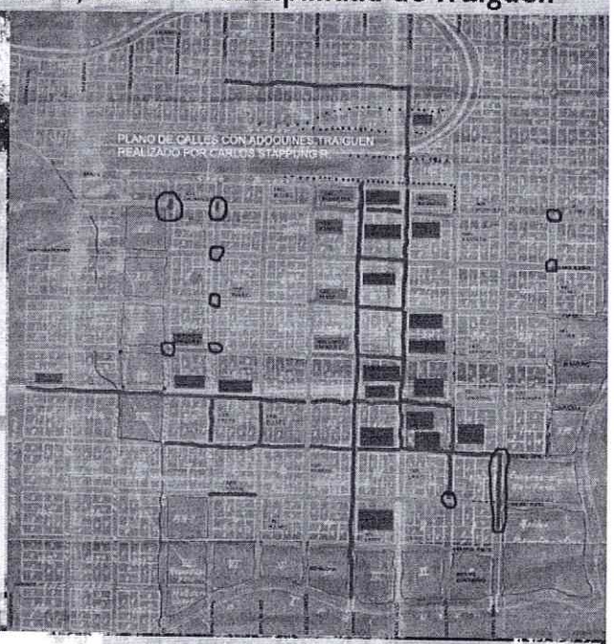
"Traiguén comuna segura, respetuosa del medio ambiente, inclusiva, cuna de la colonización y patrimonio arquitectónico de la Araucanía, referente de la cultura, de la historia y la tradición."
Visión comunal, Ilustre Municipalidad de Traiguén

LOS ADOQUINES DE TRAIGUEN (1905 - 1953)

Recopilado por Carlos A. Stappung Ruff

Por contrato de fecha 2 de diciembre de 1905 bajo el alcalde Germán Terpelle Burnker (1857-1923), se comienza el rebaje de la calle Santa Cruz entre Pérez y Brasil, el cual incluía la colocación de los primeros adoquines en Traiguén. El contratista era Ramón Batista y utilizó adoquines de roca de granito, que se fabricaban en el Fundo El Deuco de Angol, el proceso de fabricación de los adoquines era realizado a mano por los empleados de la firma.

Los adoquines fueron el primer pavimento que tuvo Traiguén, símbolo de elegancia y progreso. En mas de 10 kilómetros de vías, los adoquines se convirtieron en la "alfombra" de los carros, carretas y transeúntes, convirtiendo a Traiguén en la ciudad con mas pavimentos en la naciente Frontera.



Los adoquines de Traiguén en el año 2023...

Después de muchas décadas, nuestra ciudad continua utilizando calles (7 Km Aproximadamente) con adoquines, las cual han permitido a Traiguén ser considerada como un referente regional y nacional en el uso de arterias con valor patrimonial.

Ventajas practicas de usar calles adoquinadas en Traiguén:

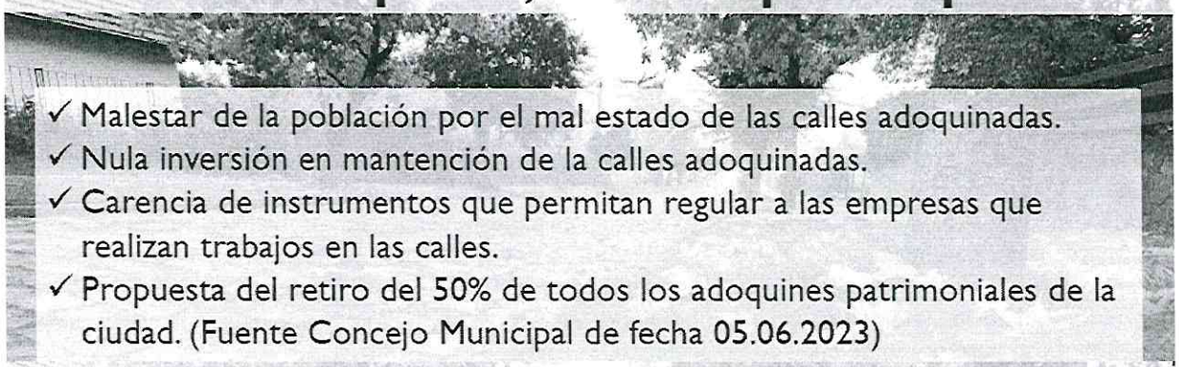
- ✓ Favorecen a que circule adecuadamente el agua cuando llueve, además de drenaje para que no se produzcan inundaciones.
- ✓ No emiten calor, como si lo hace el asfalto y el concreto.
- ✓ Favorecen la disminución de la velocidad de los automóviles.
- ✓ Sostenible y Ecológico, es un material 100% reciclable y natural, puede ser reutilizable, es instalado tal y como sale de la naturaleza.
- ✓ Los adoquines de piedra natural, tienen una gran resistencia al paso del tiempo, la compresión, a los cambios de temperatura y al desgaste.
- ✓ Han resistido todos los terremotos que han afectado a Traiguén desde su fundación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Los adoquines de Traiguén en el año 2023…

- ✓ Las calles adoquinadas de Traiguén son nuestro mayor patrimonio no solo desde el punto de vista urbano, sino también desde el aspecto económico (turismo), social e histórico.
- ✓ En estas calles es donde se verifica el valor de lo patrimonial de Traiguén, los adoquines integran la Identidad, su Arquitectura, la historia del pueblo, sus costumbres y la evolución que ha tenido como ciudad.
- ✓ Las calles adoquinadas se transforman en patrimonio al momento de que todas las personas puedan usarlas, recórrelas, detenerse y estar en ellas, por lo tanto el desafío es de mantenerlas de la mejor manera para hacer posible esas prácticas.
- ✓ Las calles de nuestro pueblo son instancias, donde el tiempo y el espacio nos hacen muy iguales ya que "son nuestra herencia recibida de los antepasados y que viene a ser el testimonio de nuestra existencia, de nuestra visión de mundo, de nuestras formas de vida y de nuestra manera de ser, y es también el legado que debemos dejar a las generaciones futuras"

Nuestros adoquines, nuestra preocupación…



- ✓ Malestar de la población por el mal estado de las calles adoquinadas.
- ✓ Nula inversión en mantención de la calles adoquinadas.
- ✓ Carencia de instrumentos que permitan regular a las empresas que realizan trabajos en las calles.
- ✓ Propuesta del retiro del 50% de todos los adoquines patrimoniales de la ciudad. (Fuente Concejo Municipal de fecha 05.06.2023)

Nuestras principales propuestas…

- ✓ ***Generar una Ordenanza Municipal*** que regule y establezca criterios técnicos y administrativos para la intervención de calles adoquinadas por parte de privados, específicamente en lo referido a establecer como deben ejecutarse el retiro de los adoquines y su posterior instalación.
- ✓ ***Intercambiar experiencias con las Municipalidades*** de Valparaíso, Santiago y Providencia, para conocer los métodos que emplean para mantener en buen estado las calles adoquinadas.
- ✓ ***Generar una mesa de trabajo multisectorial*** entre el SERVIU, Municipalidad, Organizaciones de rescate del Patrimonio, Universidades y el Consejo de Monumentos Nacionales entre otros, a objeto e generar una propuesta técnica al Municipio, en el cual se establezcan recomendaciones para abordar de mejor manera la continuidad o mantenimiento de algunas calles adoquinadas.

Nuestras principales propuestas…

- ✓ ***Crear una Oficina Municipal como encargada del Patrimonio Local*** y por su intermedio conformar un Consejo Comunal para el rescate y puesta en valor del Patrimonio Traiguenino, asumiendo acciones de gestión comunal, articulando vínculos con las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y estableciendo un fuerte vinculo con Universidades, el Consejo de Monumentos Nacionales, etc.
- ✓ ***Generar un Programa de Educación Patrimonial*** que tenga por objetivo difundir el Patrimonio Cultural, Arquitectónico, natural e inmaterial de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejero Regional: El objetivo es plantear una vía de solución. Actualmente hay un mito que dice que "antes las personas instalaban de mejor manera los adoquines", antiguamente también se mantenían los adoquines, porque había una casa conectada al alcantarillado, la cual era la casa Tapia y no teníamos camiones de alto tonelaje transitando por nuestras calles, sino carretas y vehículos de menor peso, por tanto no existían los problemas que hoy tenemos. También existe un acuerdo de concejo de hace 8 o 9 años atrás, donde el municipio se compromete a postular al menos a dos calles a Pavimentación Participativa y Reposición de Adoquines, está última se abrió especialmente para Traiguén, en nuestra región, este proyecto existía solo en Valparaíso y Santiago, lo cual permite que municipio acceder a proyectos de recuperación de adoquines, adocreto u hormigón armado. A la fecha, se ha postulado sólo dos veces a pavimentación participativa, la primera calle fue Saavedra y Errázuriz entre General Cruz y Basilio Urrutia, donde los adoquines se han mantenido, salvo en algunas esquinas, esto producto de las intervenciones en los alcantarillados, estas complejidades que se han generado y no son fáciles de reparar, como también las conexiones de agua potable, en este caso, debe existir un nuevo trato con las sanitarias, sobre la forma en que trabajan sus contratistas, ya que en esta área "el tiempo es plata" y no es necesario hacer una ordenanza, porque existe la Ley de concesiones sanitarias, la cual es supervisada por la superintendencia, donde el deber de la sanitaria es reponer la misma cantidad y calidad que estaba, por tanto debe haber una fiscalización, tema que debería plantearse sobre esta mesa, porque en la superintendencia son muy rigurosos en sus fiscalizaciones. Sobre las conexiones particulares, debe haber presencia de la dirección de obras municipales, de estar más pendientes de lo que está pasando, porque a veces, pueden estar meses con maicillo y con tierra y eso no lo pavimentan, ya que favoreciendo su propia economía, esperar a poner intervenir varios metros cuadrados.
Nuestra calle Balmaceda es la que demanda mayor reclamo, con toda la razón, ya que tiene 24 puntos complejos de mala disposición de adoquines, acentuados en sus extremos; avenida Suiza y sector Las Obras, entre estos puntos, 17 corresponden a intervenciones que han hecho empresas sanitarias, agravado por la mala compactación de los trabajos.
Si hoy los ciudadanos deciden reemplazar los adoquines por una carpeta de hormigón, en tiempos, va a demorar lo mismo, por el proyecto de pavimentación participativa, por tanto, deberíamos confeccionar una carta Gantt, yo puedo colaborar desde el lugar en el que me encuentro hoy en día, para ver una solución, pero se debe trabajar en un catastro de cuántas calles tenemos con problemas, cuáles necesitan una intervención mayor para postular a un proyecto de pavimentación participativa y cuáles podemos reparar con una cuadrilla municipal, para disponer de mejor manera los adoquines, es un trabajo paralelo.
Hoy nadie quiere los adoquines, en las condiciones en que están, hay un valor mayor hacia el propio vehículo que al patrimonio, lo cual, como sociedad, es preocupante.
Dada la contingencia, lo conversé con el Gobernador, sobre la propuesta de Secplan y la verdad es que es un tema que se debe analizar.
Si hay una intención de recuperar este patrimonio, con un proyecto FNDR podemos hacer un diseño de todas las calles donde queremos mantener los adoquines. El concejo tiene la atribución de priorizar las calles que se quieren intervenir, para esto es necesaria la carta Gantt, donde se pueda definir el número de intervenciones por año, para que, de aquí a 10 años tengamos los adoquines en mejores condiciones.
El primer llamado a concurso se hace con dineros sectoriales del ministerio, siempre queda una lista de rezagados o de espera, que muchas veces, se financia con fondos que suplementa el ministerio, o se solicitan los fondos al Gobierno Regional, donde existe un principio de acuerdo del Gobernador, de ir financiado esta cartera que queda rezagada, sin financiamientos, con fondos del Ministerio.
Si se desarrolla una mesa de conversación, es importante que un representante del Gobernador esté presente, para cuantificar el valor y diseñar una programación o anteproyecto regional de inversiones que esté plasmado para financiar este proyecto, lo cual sería un compromiso real y tangible, ya que a veces, solo las buenas intenciones no se cumplen, por tanto, tiene que haber un proyecto técnicamente aprobado para poderlo financiar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Soy una defensora del patrimonio arquitectónico y cultural de Traiguén, sobre todo, de las calles adoquinadas. Quiero reforzar que los adoquines traen muchos beneficios cuando están en buenas condiciones. Hace algunas semanas atrás se votó un acuerdo de concejo para levantar una calle de adoquines, bajo la firma de 10 vecinos, en calle Balmaceda. Eso no puede seguir ocurriendo, puesto que, son reductores naturales de velocidad.
Donde vivo hay una calle adoquinada y la otra con pavimento, lo cual cambió negativamente las condiciones del barrio, porque hoy es una pista de carrera.
La idea una oficina de protección del patrimonio, podría trabajar en conjunto, con la oficina de turismo y nuestro Plan de Desarrollo Comunal que tiene entre sus objetivos la protección del patrimonio. Una mesa de trabajo con nuestro concejo municipal, Gobierno Regional, FNDR, Serviu, las empresas sanitarias, etc., también sería una excelente instancia, para que no sea solo el discurso.
En este momento, llamar a un plebiscito o consulta, en las condiciones que están las calles, sin poder ofrecer algo distinto, los resultado ya sabemos cuáles son, por tanto propongo y sugiero a los concejales,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

veamos una alternativa con el Consejero, a nivel regional, con el Serviu o con la Seremi de Vivienda y luego de eso, según lo que resulte de esos acuerdos, podríamos evaluar el hacer una consulta ciudadana, como sugerencia.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Los adoquines que estaban instalados en Santa Cruz, hoy no están y coincide que en esa calle está instalado el comercio Traiguenino, también en calle Lagos.
Se sacaron también los adoquines de calle Balmaceda entre calle Lagos y Santa Cruz.
En esta mesa estamos abordando un tema que no se vio durante concejos anteriores. Además hoy hay una propuesta de Secplan de eliminar el 50% de los adoquines.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esa propuesta no nació del concejo municipal, surge de la presentación que hizo la Secplan, del Plan Regulador que está en diseño. Recogió una consulta donde se propone la eliminación de algunos tramos de adoquines de ciertas calles, de ahí sale ese 50%.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En esta mesa no se ha hablado de eliminar adoquines, sino de abordar este tema de manera seria y que la ciudadanía participe.
Estoy de acuerdo en que queremos calles en buenas condiciones, si es con adoquines o con pavimento, vamos a discutir lo que sea mejor, pero quiero aclarar a los ciudadanos que no existe una predisposición sobre los adoquines, ya que ellos aportaron al desarrollo de la comuna, desde el 1900. Pero me importa la opinión de las personas que viven en calles con adoquines, ellos también deben estar en la discusión sobre lo que queramos hacer, para que, entre todos diseñemos una propuesta, para resolver este tema tan importante, escuchándonos entre todos.

Don Mario Muñoz: También es importante, el producto, la gestión en la que se comprometa el municipio, para entregar a la gente, porque la Municipalidad, en su visión y misión se compromete a ser un referente en la cultura, la historia y el patrimonio, por tanto hay que comprometerse a desarrollar una reparación, como corresponde, a pesar de la intervención sanitaria, evitar que luego de ello, estén vendiendo los adoquines en la feria de las pulgas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En el pasaje Juan Manríquez, donde viven adultos mayores, hay una cámara que pertenece a la red de alcantarillado, la cual está sobre la superficie de la calle. En esta mesa estamos para escuchar las propuestas, para conseguir el mejor proyecto, en beneficio de la ciudad, nosotros estamos de paso, por tanto, unidos podemos conseguir algo mejor.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Valoro cuando don Mario Muñoz señala la importancia de educar a los niños y niñas sobre el patrimonio cultural de nuestra comuna, también me parece acertado lo que se expone, en relación de las ventajas de los adoquines, en lo personal, no lo había percibido y me parece interesante.
Aclarar que en esta mesa no se ha decidido levantar el 50% de los adoquines. En lo que se decida al respecto, la ciudadanía debe opinar, adecuándonos en las condiciones de nuestra ciudad, sin compararnos con calle Blanco o Barrio Lastarria. Posiblemente, como municipio, hemos cometido algunos errores, pero, también, la empresa Aguas Araucanía y el Serviu, poco nos ayudan, por otro lado, considerar, lo complejo que es encontrar una empresa que trabaje adoquines, todo eso se debe considerar, a la hora de tomar una decisión. También se debe considerar que tenemos puntos críticos en nuestra ciudad, como la calle Balmaceda, que debe tener una consideración especial, ahí todos vamos a tener que ceder, porque es una calle con harto tráfico. En calle Pérez también hay algunos puntos, como la esquina del Colegio Bicentenario Louis Pasteur, el cual está impresentable, por tanto, por el mal estado en el que se encuentra, debería tener una consideración distinta, fuera del internado de damas, también está la calle en malas condiciones. Nuestro Consejero Regional, también nos orienta en los proyectos a los cuales podemos postular, por tanto el tema ya está en la mesa y entre todos debemos tomar una decisión.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me considero un hombre más práctico, me gusta hablar de recursos, porque así funciona, a través de proyectos. La calle Balmaceda ya debería estar con pavimento. También señalar que me alegro cuando veo los adoquines en el antejardín de una casa particular, ya que ahí no están perdidos ni botados, donde se aprecie el cuidado a esos adoquines. Los que ya se han sacado, deberían estar en los parques o en la rivera de los ríos. S hubieran recursos y personas que quieran hacer este trabajo, me someto a la decisión de la mayoría.

Sra. Secplan: Estas instancias son positivas y contribuyen. En la última sesión de concejo donde abordamos este tema, yo me comprometí a generar talleres de participación e informativos, con la ciudadanía, donde debía invitar a actores relevantes, porque primero debíamos educar a la comunidad, sobre el patrimonio, la importancia del adoquín, la valoración el pro y los contras de declarar el adoquín

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

como patrimonio. Para esto se genera una guía de trabajo, donde planifiquemos cómo vamos a avanzar. El alcalde y los Sres. Concejales, no han manifestado el hacer un plebiscito en el comienzo de esta propuesta, porque si lo hacíamos, los ciudadanos podían pensar con la cabeza y no con el corazón, ya que posiblemente, hay ciudadanos que no conocen la historia de los adoquines, para eso, junto con el sr. Alcalde, estamos en conversaciones con el Seremi de cultura, también con el encargado de arquitectura, para invitarlos y encausar nuestro proyecto.
Incluiremos a aquellas personas que son representativas de la comuna, como los presidentes de las juntas de vecinos, carabineros, todas las instituciones de nuestra comuna, etc. Y nuestra primera actividad se realizará en la casa de la cultura.
Cuando se presentó el plano con las calles, según el Plan Regulador que se trabajó el año 2015, con la conservación del patrimonio, en ese entonces hablamos de calles y de infraestructura, sobre lo que consideró la gente, como más representativo para hacer una conservación, lo cual debe quedar estipulado en este Plan Regulador, esto para cuando queramos postular a proyectos, que son de Subdere y FDNR. Para ello se planteó, lo que en esa consulta, valoraban los ciudadanos. Señalamos los 10km de adoquines, y que si las personas consideraban conservar ese marco, el 50% de los adoquines, quedaba fuera; fue una explicación. Los concejales, la administración y mi equipo, siempre vamos a querer la mejor solución y entregar lo mejor para la comuna, ya que somos una vía para ello, es mi deber, entregar las herramientas a la comunidad para tomar una decisión conociendo todas las aristas sobre soluciones, además de transparentar la situación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quisiera recordarles que hoy las sesiones de concejo se transmiten en vivo, además están registradas en la cuenta de la municipalidad, por tanto se puede acceder a ver nuevamente las sesiones.
No se habló de levantar adoquines, se habló de una propuesta que se recogió de una consulta ciudadana que se realizó el año 2005, lo cual es preocupante, cuando hace algunos días se aprobó levantar los adoquines de una cuadra, pero más preocupa el mal estado de las calles pavimentadas y/o adoquinadas. Se preocupan mucho del tramo de la calle Balmaceda, que está con adoquines, pero ¿alguien se ha preocupado de la calle Balmaceda que está pavimentado?, entre la carretera y la calle Alex Villagrán está intransitable. Paso por ahí todos los días, caí en un hoyo tapado con agua, casi reviento un neumático, lo cual es muy peligroso. Ocupémonos de generar proyectos que sean para el bien de la comuna, más que concentrarnos en los adoquines, ocupémonos de reparar calles para que estén transitables, sean con adoquines o pavimentadas, que estén en buenas condiciones es nuestra obligación.
Es importante que se genere esta mesa de trabajo, con el Consejero Guidotti o con quienes estén dispuestos, para ello debe haber un acuerdo en esta mesa para tomar ese camino, de lo contrario, nuevamente nos vamos a quedar en el discurso y no vamos a concretar nada.

Sr. Alcalde: Agradezco la presentación de la Agrupación de defensa del patrimonio y del Consejero Regional. En lo personal, me estoy haciendo responsable de este tema, pero es algo necesario, aquí no se ha dicho que vamos a sacar los adoquines, el objetivo es tener las reuniones junto a la sociedad civil, se acordaron las reuniones participativas, con la dirección de arquitectura, para encausar el mejoramiento para nuestras calles.
Es cierto lo que señala la Sra. Concejala, la calle Balmaceda necesita ser reparada, pero también creo, que estructuralmente, debe ser de pavimento, porque hoy en día se está perdiendo el tránsito de vehículos por dicho lugar.

Don Mario Muñoz: En algunas calles de Santiago, transitan los vehículos, sin problemas, por calles adoquinadas.

Sr. Alcalde: El adoquín, en nuestra comuna, es irregular, en comparación a los de Temuco o Santiago.

Ingresa a la sala de concejo la Sra. Janet Medrano, Directora Regional de SENAPRED de La Araucanía y Olivia Saldivia, Profesional de Desarrollo y Gestión.

Directora SENAPRED: El objetivo de nuestra visita tiene que ver con la aprobación de la Ley 21.364, que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres, anteriormente, nosotros trabajábamos regidos por la Legislación del año 1974, establecida por la Oficina Nacional de Emergencia, por tanto, hoy en día es más amplia, ya que aborda todas estas materias que durante años conversamos, por la evidencia de la necesidad de trabajar esta materia, para contar con instrumentos que nos permitan abordar las situaciones, ojalá desde antes que ocurra, como nuestro dicho popular "más vale prevenir que curar", anteriormente, nuestra legislación no nos lo permitía, hasta la renovación de esta Ley, el 07 de agosto del 2021, pasado un año de su promulgación se debía crear el Servicio Nacional que reemplaza a Onemi, siendo este el Senapred, además esta Ley estableció plazos que se deben ir cumpliendo, uno de

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ellos, es que al 07 de agosto de este año, todos los municipios que no contaran con planes de emergencia, decretado vigentes, tenían que poder contar con este instrumento, y también crea los planes de reducción de riesgos de desastres, orientados en la prevención y preparación, lo cual aparece con esta nueva Ley, en esto hemos estado trabajando con las municipalidades y en ello queremos ahondar.
El Comité de Operaciones de Emergencias desaparece con esta nueva Ley y se crea el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres, el cuál puede actuar antes, como medida de mitigación y preparación, proyectando lo que queremos para nuestro territorio, cómo se pueden trabajar desde ya, para disminuir el impacto y evitar emergencias a futuro, con un trabajo progresivo, para esto se necesita una planificación, de lo contrario no funciona, para esto hay que ser ordenados y rigurosos, para eso están los planes de emergencia y este plan de reducción de riesgos de desastres, el cual se está trabajando actualmente, también la Ley señala que para que estos comités y los municipios puedan trabajar de fondo, en este tipo de problemas, establece que la Dirección General de Agua, el Centro Sismológico, la Dirección Meteorológica de Chile, Conaf, etc. Deben generar información técnica, que quede disponible para que los municipios, principalmente y los Gobiernos regionales, puedan trabajar en instrumentos de planificación territorial.
Siempre nos hemos preguntado, por qué algunas personas se establecen en lugares que son una amenaza, tampoco teníamos una normativa que nos permitiera evitarlo, con esta Ley y mapas de amenazas, instrumento que se le exige a estos instrumentos técnicos, se espera que la actualización y elaboración de nuevos instrumentos de planificación territorial, puedan basarse en esta información técnica y puedan ser un aporte para el ordenamiento territorial.
Respecto de los comités, en primero lugar debe estar acreditado, dentro de la municipalidad, decretada esta nueva plataforma de trabajo del Cogrid, cada municipio debe generar un reglamento para el funcionamiento de este Cogrid, lo cual fue publicado en el diario oficial, como instructivo nacional, que entrega las directrices de cómo deben funcionar, con el objetivo de que sea una plataforma de trabajo permanente. Nosotros pensamos que la gestión de riesgos de desastres debe ser transversal a toda la gestión, conociendo todo el esfuerzo que se puede hacer a nivel productivo, como apoyo a las familias, también al desarrollo comunal, ya que, en una emergencia, puede venirse todo abajo, por eso es importante, que esta gestión no sea solo una materia de la que nos acordemos cuando haya una emergencia, si no, que sea una materia de trabajo permanente, para que realmente funcione para la fase de mitigación y prevención, para cuando ocurra una emergencia, esta área esté fortalecida.
En el caso de la municipalidad de Traiguén, tiene planes de emergencia, pero no estaba decretado, por lo tanto, están trabajando con el equipo que representa don Francisco Puentes, en la actualización del Plan de Emergencia Comunal, ya nos los presentaron, dado que la Ley establece que debemos revisarlo, para que luego pase al Cogrid, para que quede aprobado y vigente. En este momento se está revisando, tiene algunas observaciones, las cuales se deben subsanar para que el plan sea aprobado y en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, el cual es un nuevo instrumento, que ningún municipio lo tenía, antes de la aprobación de la Ley, también está en desarrollo, de acuerdo a lo conversado con la municipalidad, está avanzado en un 50%.
Como equipo regional hemos estado realizado algunas reuniones, a nivel regional y de la provincia, con la delegación, donde los municipios han asistido, hemos ido entregando esta información, nuestro servicio generó plantillas de trabajo, justamente, para facilitar la función de los municipios, para que respondan a modelos que se deben implementar, los cuales son adaptables a la realidad de cada comuna, dependerá de las variables que se deben incorporar y de los recursos, con los que se cuenta, a nivel de organizaciones, de personal, como también en otro tipo de materias específicas de cada comuna, estos planes, a lo menos, una vez al año pueden ser revisados y corregidos.
La Ley también generó la posibilidad de hacer una modificación en la Ley de Municipalidades y permite que todos aquellos municipios que no cuentan con personal con dedicación exclusiva, puedan abrir una Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, que con el tiempo se pueda ir fortaleciendo, dependiendo de que la municipalidad cuente con los recursos para implementar esa unidad. En la región, varios municipios lo han hecho, sería valorable poder estudiar esa posibilidad, por el nivel y la visión que se le quiere dar a este trabajo, que sea permanente, ya que si las personas tienen otras funciones y cuando la situación lo amerita, tienen el espacio para coordinar una emergencia, va a ser muy difícil que se pueda planificar y además de estudiar, porque se trata de profesionalizar la Gestión de Riesgos de emergencia, no es una materia sencilla, debe haber mucha técnica en esto, para eso las personas necesitan dedicarle todo el tiempo, para poder organizarse y planificar.
Los incendios forestales recientes nos mostraron que los incendios son cada vez más severos y más frecuentes, no solamente en la temporada de verano, sino también en el invierno, ya que nuestro país están apareciendo variables que no existían, hace pocos días tuvimos un aviso meteorológico de posibles tornados para otras regiones, esto es muestra de que, aquello que en los libros decía que en nuestra zona no era posible, hoy lo puede ser, debido a los cambios que está generando el cambio climático, mientras más preparados podamos estar y entre más podamos invertir, en prepararnos, para no demorarnos tanto en responder, el resultado va a ser mucho mejor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Encargado de Conectividad Rural: Confirmar que nosotros siempre hemos trabajado orientados en la prevención; en los cortafuegos, limpieza de canales, se sifones, aplicación de sal en la ruta R-86, remoción de tierra, solucionando de manera práctica, no en el papel, decretado. Mecánicamente, sabemos que todos los años, este trabajo se debe desarrollar. Ahora estamos haciendo el trabajo que nos indica Senapred, se contrató una consultora para que diseñara el Plan de Riesgos de Desastres, aprobado por el concejo. Hoy estamos en un 50% de avance, según la información de bomberos, carabineros y hospital, con juntas de vecinos y comunidades indígenas.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Reconozco el trabajo que ha hecho la cuadrilla de emergencia, con los recursos que nosotros tenemos como municipalidad. Las reuniones son necesarias, los recursos también, pero hay que ser más práctico. Como municipio, nos preocupa lo que nos significa el movimiento de maquinarias, por tanto este Plan podría ser más expedito para gestionarlo más rápido, de igual forma, que los recursos lleguen, para que nosotros lo podamos implementar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Valoro el diseño de la promulgación de esta Ley, desde aquí se visualizaba cambiar la mirada, de la atención de emergencias, ya que no trabajábamos la prevención formalmente, considerando que todas las comunas de igual forma, tienen sus estrategias, a pesar de no estar plasmadas en un plan de trabajo, puesto que es lo que se debe hacer hoy en día, apegado a cada realizada y recursos de la comuna.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Es necesario implementar esta nueva forma de trabajo, porque, como usted dice, hay personas que construyen, donde no deben construir.

Sr. **Concejal** Felipe Osses Cerna: Agradecer su trabajo, puesto que, cuando fueron los incendios las personas sentían incertidumbre. En cuanto al municipio, si bien es cierta falta la planificación formal pero el trabajo preventivo siempre se hace, en cuanto a incendios e inviernos, por tanto es bueno potenciarlo con temas legales.

Directora SENAPRED: Siempre es una oportunidad tener estas conversaciones, mientras más cercanos nos encontremos, mejor vamos a poder desempeñar nuestro trabajo en el futuro, por si queda alguna duda, podemos generar una nueva instancia.
En relación a los recursos, sabemos que a nivel de nuestro país y nuestra región que es la que presenta una mayor carencia con respecto a ello. Cuando ocurra una situación de emergencia, esto va a seguir funcionando, tal cual como ustedes estaban acostumbrados, ya que a través de la municipalidad se genera una solicitud con la información, para que los recursos sigan fluyendo, como se ha hecho habitualmente.
En general sabemos que hay materias que se abordan mucho más rápido que otras que además tienen tiempo de gestión diferentes, como el requerimiento de la gestión de las viviendas, que también tuvieron una gestión distinta, de lo que acostumbrábamos, porque en temporadas anteriores, tuvimos una afectación mucho menor, en general, fluyen muy rápido los recursos de emergencia, pero su ejecución es un poco más compleja, situación que nuestro sistema tiene que aprender a manejar, ya que este año tuvimos una afectación de 256 viviendas de emergencia, versus la temporada que más afectaciones habíamos tenido, habían sido cerca de 45, lo cual es una diferencia importante, que tuvo su expresión en los tiempos lógicamente, debido a que a nivel nacional, había 1.800 viviendas afectadas aproximadamente.
La emergencia va a seguir funcionando, en este nuevo Plan, ustedes van a poder reflejar cuáles son sus necesidades permanentes, para reducir el impacto de las emergencias que puedan ocurrir, puedan requerir de mejor implementación, donde se puede requerir, por ejemplo, de mayor cantidad de personal, mayor infraestructura, más vehículos, por ejemplo. Cómo logramos esos recursos, es lo que tenemos que planificar. En la región no hay muchas fuentes de financiamiento a las que se pueda optar, por eso es importante, que este equipo que está trabajando en los planes de reducción de desastres, se comuniquen con nuestra unidad, porque también a nivel regional hemos establecido un registro de todas las fuentes de financiamiento nacionales o internacionales a los que se puede optar para generar proyectos en esta línea.
Por tanto es relevante que podamos desarrollar este trabajo en conjunto, porque los recursos que hoy no tenemos, que son necesarios para tener una mejor respuesta para que el municipio esté fortalecido frente a nuevas situaciones, hay que incorporarlas como necesidad, dentro de esta planificación, también hay que incorporar las líneas de acción a las que podamos optar para poder conseguir a mediano y largo plazo esos recursos. Por otro lado, la Ley si considera una línea de financiamiento, que se va a implementar a contar, parcialmente, este año y con mayor propiedad, es siguiente año, para poder apoyar a algunas comunas que se vieron más afectadas con la situación de incendios forestales, que por lo mismo no han podido desarrollar estas planificaciones, entonces, ustedes se recordarán de un fondo que tenía la Subdere; Programas de mejoramiento, ese fondo, este año se entregó a Senapred, con ello a través de la Asociación de municipalidades va a generar algunos apoyos para los municipios que así lo requieran para la

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

concreción de estos planes, esto está en proceso de planificación, les estaremos informando sobre ello. Para el próximo año va a ser un fondo mucho más amplio que va a estar orientado en poder generar algunos estudios, para que las comunas puedan tomar mejores decisiones y así mejorar la organización de su territorio. Dentro de este mismo plan, con efecto del ordenamiento de este territorio, se puede establecer, a través de una ordenanza municipal, abordar ciertas materias, respecto de donde se ubica la gente, de la construcción de cortafuegos, de una serie de materias que hasta el momento no las pueden regular mientras no exista una norma, pero está en sus manos el poder generarla para implementarla a futuro.

Sr. Alcalde: Quisiera saber sobre las fosas de las casas que fueron quemadas. He estado en contacto con personas afectadas por el incendio, me preocupa aquella situación.

Directora SENAPRED: Nosotros no tenemos la contratación directa de la empresa, eso se está haciendo a través de la delegación regional, por tanto, le hice algunas consultas a ellos y me dicen que la empresa, que se va a hacer cargo de eso, ya fue contratada, se llama Grupo Maab y deberían comenzar la instalación esta semana. A cargo de coordinar los temas de reconstrucción, está la Srta. Francisca Duque, funcionaria de la delegación regional.
La comuna de Traiguén tiene 23 viviendas, sin embargo, se solicitaron 20 fosas, porque, inicialmente existía la intención de conectar más de una vivienda a una fosa. Me dice Francisca, que por normativa, tratando de cumplir con todos los requerimientos, por temas de salud eso no sería factible, por tanto van a quedar dos viviendas sin fosas, es importante que lo tengan claro, porque, de alguna forma se generó esa diferencia, dado que las fosas que se compraron fueron las que se solicitaron en su momento.

Encargado de Conectividad Rural: Esa situación se da con la familia Castillo del sector Didaico, por temas de espacio, por la calidad del terreno, no se puede instalar una fosa, porque los propietarios construyeron la casa sobre una superficie de piedra laja e incluso se cambiaron los pilotes por pollos de cemento, ya que era imposible enterrarlos, por tanto tampoco hay cómo hacer la excavación para tres fosas, se logró hacer sólo una, por eso, pensábamos poder compartir esta fosa entre estas viviendas.
Por otra parte, quiero agradecer a los agricultores de la comuna, quienes todos los años nos colaboran con los cortafuegos, también los vecinos de la comuna, quienes están comprendiendo que los canales y los sifones no son basureros, por tanto, cada año, hemos encontrado menos residuos y eso ayuda mucho, porque se avanza de forma más expedita en la limpieza de los canales, si todos apoyamos, como sociedad, es posible que tengamos menor cantidad de emergencias cada año.

Subvención Extraordinaria Municipal al Comité de Agua Potable Rural de la Villa Quilquén

Sr. Alcalde: Quiero incorporar a la tabla una solicitud del comité de Agua Potable de Villa Quilquén. Quienes tienen hoy en día una bomba que no les sirve, además se encuentra fuera de garantía.
La DOH nos recomienda solicitar una bomba de un valor de M$1.200, la cual nos podría ser útil hasta 7 años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Independiente del aporte municipal que se otorgue, lo preocupante es cómo se está atendiendo la emergencia del agua potable, en este momento. Sugerí instalar estanques en varios puntos de la Villa Quilquén.

Sr. Alcalde: A la escuela se está llevando agua toda la semana. También están intentando resolver el tema de la planta y dicen que está tirando muy poquita agua, también la están acumulando, lo cual les estaría resultando.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Comité de Agua Potable Rural de la Villa Quilquén, Rut: 71.792.600-5.- por un monto de $1.200.000.- para efectuar compra de bomba de pozo profundo para el APR.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud del Centro de Padres y Apoderados de Colegio Bicentenario Louis Pasteur.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Exención de pago de derechos por Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, para el proyecto de Cobertizo, a desarrollar por el Centro de Padres y Apoderados de Colegio Bicentenario Louis Pasteur, en calle Vergara Albano, al ser una organización funcional vigente, según lo señala el Artículo nro. 18, nro 08 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Arriendos, Permisos, Concesiones y Servicios.**

Modificación Presupuestaria Municipal
Ingresa a la sala de concejo municipal don Carlos Díaz Uribe, Jefe de Finanzas (s).

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I. Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22 01 001 Dep. / Dep.Competit.	Alimentos y Bebidas para personas	1.000.000	1.000.000	500.000	1.500.000
22 08 999 P.S Turismo	Servicios Generales, Otros	500.000	500.000	1.000.000	1.500.000
29 06 001 P.S Proder	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	2.317.000	2.317.000
29 05 999 G.I G.I	Máquinas y Equipos, Otras	0	9.820.000	3.812.789	13.632.789
29 06 001 G.I G.I	Equipos Computacionales y Periféricos	10.000.000	17.170.000	3.345.829	20.515.829
29 06 001 P.S PMJH	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	1.000.000	1.000.000
Total aumenta gastos $		**$ 11.975.618**			

II. Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21 04 004 Dep. / Dep.Competit.	Prestaciones para Servicios Comunitarios	500.000	500.000	500.000	0
22 07 001 P.S Turismo	Servicios de Publicidad	2.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
29 99 P.S Proder	Otros Activos no Financieros	2.317.000	2.317.000	2.317.000	0

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

31 02 004 036 P.I P.I	Instalación Luminaria Led diversos sectores de Traiguén	41.500.000	41.500.000	4.333.618	37.166.382
22 06 001 G.I G.I	Mantenimiento y Reparación de Edificios	5.100.000	5.100.000	2.000.000	3.100.000
22 06 999 G.I G.I	Mantenimiento y Reparaciones, Otros	3.100.000	3.100.000	825.000	2.275.000
22 04 999 P.S PMJH	Materiales de uso y consumo, Otros.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
Total disminuye gastos $		**11.975.618**			

I.- Aumenta presupuesto gastos:
Alimentos y bebidas para personas:
22 01 001 Aumento de presupuesto para la adquisición de colaciones, para viajes de las Escuelas Deportivas Formativas. -

Otros
22 08 999 Se aumenta presupuesto a oficina de Turismo para adquirir servicios de soporte de plataforma web descubretraiguen.cl. -

Equipos Computacionales y Periféricos:
29 06 001 Aumento de presupuesto para la adquisición de 3 computadores de escritorio para funcionarios de la Dirección de Fomento Productivo.
29 06 001 Aumento de presupuesto para la adquisición de 2 Notebooks para funcionarios del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de la Dirección de Fomento Productivo, necesarios para el funcionamiento administrativo.
29 06 001 Aumento de presupuesto para la adquisición de 4 Computadores y 3 pantallas, equipo SECPLAN, para la confección de Proyectos de acuerdo a Software específicos.

Máquinas y Equipos, Otras:
29 05 999 Adquisición de Plotter con opción de Scanner e impresión a color, mayor capacidad de Impresión y más grande, formato A-0, para la Dirección SECPLAN, impresión de planos de proyectos.

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:
Prestaciones para Servicios Comunitarios:
21 04 004 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Servicios de Publicidad:
22 07 001 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Otros Activos no Financieros:
29 99 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Materiales de uso y consumo, otros:
22 04 999 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Instalación Luminaria LED diversos Sectores de Traiguén
31 02 004 036 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Mantenimiento y Reparación de Edificios:
22 06 001 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.
Mantenimiento y Reparación, Otros:
22 06 999 Se disminuye para contar con disponibilidad presupuestaria.

<u>Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal</u>
Ingresa a la sala de concejo municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

<u>ACUERDO N° 04:</u> El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-006-002-002	Bonos al personal del Dpto. de salud	0	$ 0	$ 5.033.619	$ 5.033.619
05-03-007-999	Otras tranferencias corrientes del tesoro público	$9.110.000	$ 9.110.000	$ 5.507.777	$ 14.617.777
Total gastos disminuyen		**$ 10.541.396**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-005	Suplencias y reemplazos	$10.000.000	$26.700.000	$ 5.541.396	$ 32.241.396
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	$5.000.000	$18.650.000	$ 5.000.000	$ 23.650.000
Total gastos aumentan		**$ 10.541.396**			

Aumento de ingresos
05-03-006-002-002 Mayor ingreso percibido a la fecha
05-03-007-999 Mayor ingreso percibido a la fecha
Aumentos de gastos:
21-03-005 Pago de personal a suplencia del Dpto. de salud.-
22-08-007 Pago de traslado de Tens a postas rurales.-

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-006-002-009	Centro Comiunitario de Salud familiar CECOF	0	$ 64.099.029	$ 6.961.155	**$ 71.060.184**
Total gastos disminuyen		**$ 6.961.155**			

1.-Disminuye presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	$ 39.111.000	$ 1.502.200	**$ 37.608.800**
22-03-001	Combustible	0	$ 4.000.000	$ 4.000.000	**$ 0**
22-10-002	Primas y seguros	0	$ 2.000.000	$ 1.000.000	**$ 1.000.000**
29-99	Otros activos no financieros	0	$ 2.070.000	$ 2.070.000	**$ 0**
22-04-001	Materiales de oficina	0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	**$ 0**
22-04-007	Materiales de aseo	0	$ 850.383	$ 701.545	**$ 148.838**
Total gastos disminuyen		**$ 10.273.745**			

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21-03-005	Suplencias y reemplazos	0	0	$ 4.365.900	$ 4.365.900
21-01-001-001	Sueldos base	0	$ 3.230.000	$ 1.568.000	$ 4.798.000
21-01-001-044-001	Asig. D atención primaria	0	$ 3.200.000	$ 1.568.000	$ 4.768.000
22-01-001	Alimentos para personas	0	$ 0	$ 1.300.000	$ 1.300.000
22-03-003	Para calefacción	0	$ 0	$ 2.040.000	$ 2.040.000
22-04-005	Materiales y útiles quirurgicos	0	$ 0	$ 1.950.000	$ 1.950.000
22-06-999	Otros	0	$ 0	$ 1.323.000	$ 1.323.000
22-04-999	Otros	0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
22-05-002	Agua	0	$ 0	$ 300.000	$ 300.000
22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	0	$ 0	$ 2.570.000	$ 2.570.000
Total gastos aumentan		**$ 17.234.900**			

AUMENTO DE INGRESOS
15-03-006-002-009 Mayor ingreso convenio Cecof año 2023
DISMINUCIONES:
21-03-001
22-03-001
22-10-002 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
29-99
22-04-001
22-04-007
AUMENTOS: Suplemento de cuentas según plan de gastos 2023
21-03-005 Pago de enfermera a suplencia cecof Junio a Diciembre
21-01-001-001 Suplemento para pago funcionaria planta
21-01-001-044-001 Suplemento para pago funcionaria planta
22-01-001 Compra de alimentos para wetripantu cecof
22-03-003 Compra de leña cecof
22-04-005 Compra de insumos médicos
22-06-999 Mantenimiento de caldera y equipos cecof
22-04-999 Compra de materiales para invernadero cecof
22-05-002 Pago de agua cecof
22-08-011 Servicios de alimentación para talleres con adultos mayores y actividades de capacitaciones cecof.-

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-Aumenta presupuesto de ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05-03-006-002-038	Convenio Cuidados paliativos en aps 2023	0	0	$ 13.156.920	$ 13.156.920
Total ingresos aumentan		**$ 13.156.920**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- Aumenta presupuesto de gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
21-03-001	Honorario a suma alzada personas naturales	0	0	$ 6.293.666	$ 6.293.666
22-04-004	Productos farmacéuticos	0	0	$ 3.026.854	$ 3.026.854
29-99	Otros activos no financieros	0	0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$ 2.336.400	$ 2.336.400
Total gastos aumentan		**$13.156.920**			

Aumentos:
05,03,06,002,038 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 987 de fecha 12/05/2023, del SSAN.-

Aumentos:
21-03-001 Para pago de tens por cuidados paliativos en postas rurales y dsm.
22-04-004 Compra de fármacos para usuarios en cuidados paliativos.
29-99 Compra de concentrador de oxígeno.
22-08-007 Arriendo de vehículo para traslado de personal de salud a visitas domiciliarias.

Informe de Comisiones

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: la Sra. Mariana Olate solicita autorización para instalar un Carro de Comida Rápida, en calle El Olivillo, con la Araucaria, Población Guacolda Sur II, donde está la Multicancha, en un corto o mediano plazo ese lugar se va a intervenir, por tanto, en ese momento tendrá que reevaluar la ubicación del carro. Además queda sujeto a la evaluación de la Seremi de salud.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar a la Sra. Mariana Olate Rut 19.713.096-2, a instalar Carro de Comida Rápida, en calle El Olivillo, con la Araucaria, Población Guacolda Sur II.** Esto sujeto a previa evaluación de Seremi de Salud.

Renovación de patentes de alcoholes del Segundo Semestre Año 2023.
Ingresa a la sala de concejo municipal don Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes.

Sr. Alcalde: Solicito que la comisión de Rentas y Patentes, evalúe la cantina ubicada en calle Riveros, casi al llegar a calle Avenida Brasil.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La observación que hizo carabineros, es que no tenían la Ley de Alcoholes en un lugar visible.

Sr. Alcalde: Se debe ver, de todas formas, por solicitud del Concejo de Seguridad.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ya que está ocasionando problemas a la ciudadanía.

Encargado de Rentas y Patentes: Se ofició a las Juntas de Vecinos, solo dos de ellas dieron respuesta, Huiñilhue y La Rotonda. Carabineros también emitió un informe, informando las infracciones que cursaron durante el primer semestre, la mayoría tienen que ver con tener visible la Ley de Alcoholes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Cuál es el motivo de la poca participación de las juntas de vecinos?

Encargado de Rentas y Patentes: Se envía la información completa, la mayoría no responde, lo cual no está a mi alcance.

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes: Me voy a inhabilitar en dos patentes; clasificaciones tipo C y F, pertenecientes a María Fuentes Palma, que en paz descansa, debido al vínculo de parentesco.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Renovación de patentes de alcoholes del Segundo Semestre Año 2023.**
La Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes, se inhabilita en la votación de las patentes comerciales de clasificación C y F, de la Sra. María Fuentes Palma.

Tipo de Patente Clasificación			**Depósito bebidas alcohólicas (Limitada) A**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40030	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita Salome	Balmaceda n°1245	Dep. Beb. alcohólicas
40078	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°501	Dep. Beb. alcohólicas
40011	13.110.797-8	Berthet Stappung Patricia	Los notros n°718	Dep. Beb. alcohólicas
40005	77.715.529-6	Comercial Nueva Villagrán Spa.	Balmaceda n°901	Dep. Beb. alcohólicas
40081	77.613.341-8	Dist. alcohol Navarrete y Fernández	B. Prats n°1203	Dep. Beb. alcohólicas
40319	12.532.625-0	Escalona Mora Juan	Av. 9 de Julio n°107	Dep. Beb. alcohólicas
40031	17.653.029-4	Poblete Bustos Carolina	Lagos n°723	Dep. Beb. alcohólicas
40090	9.625.580-2	Ramírez Fernández Cecilia	Saavedra n°1109	Dep. Beb. alcohólicas
40003	77.315.053-2	Soc. Dist. Y servicio Tgn. Chiloé	Saavedra n°491	Dep. Beb. alcohólicas
40111	6.207.235-0	Uribe Díaz Víctor	9 Julio 112 Quilquén	Dep. Beb. alcohólicas
40020	15.552.174-0	Valdebenito Jara Elizabeth	Saavedra 560	Dep. Beb. alcohólicas
Total			**11**	

Tipo patentes: Clasificación:			**Hotel y casa pensión B**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40137	3.044.379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Hotel
40331	77.617.136-7	Sociedad de inversiones hmc Spa.	Saavedra n°301	Hotel
40088	9.983.604-0	Schifferli Poblete Jeannette	Chumay n°438	Casa de pensión
40118	4.427.451-5	Yáñez Yáñez Dellanira	Vergara albano n° 540	Casa de pensión
Total			**4**	

Tipo patentes: Clasificación:			**Restaurante C**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40008	10.758.471-4	Arzola Sáez Carlos	Local n°11 mercado	Restaurante
40354	70.009.190-2	Club social Traiguén	Crl. Urrutia n°342	Restaurante
40346	76.853.507-8	Com. Wilma v. Barra Uribe E.I.R.L.	Saavedra n°437	Restaurante
40318	11.905.453-2	Fuentealba Acuña Jeannette	Lagos n°115	Restaurante
40037	4.079.587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz n°955	Restaurante
40345	9.634.592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Restaurante
40377	16.435.218-8	Inostroza Neira Yessica	Local b-3 mercado Traiguén	Restaurante
40058	7.590.992-6	Jara Salvo Astrid	Rivero n°701	Restaurante
40355	10.127.192-7	Lincopi Catrinao Guillermina	Local b-2 interior mercado	Restaurante
40116	8.166.210-K	López paredes María Angélica	Lagos n°698	Restaurante
40067	5.514.135-5	Luchsinger Fuentealba marta	Lagos n°645	Restaurante

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

40073	9.997.333-1	Mora Valenzuela Nora	Local b-8 mercado	Restaurante
40068	9.988.168-2	Muñoz Muñoz María	Sta. Cruz n°1102	Restaurante
40066	13.728.801-K	Osses Lincopi Carmen	Local c-9 mercado	Restaurante
40371	15.229.353-4	Ramírez Millapan Juana	Pérez 499 local 20	Restaurante
40334	16.060.784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos 687	Restaurante
40362	76.362.556-7	Soc. Bravo Ltda.	Saavedra n°428	Restaurante
40012	77.617.136-7	Sociedad de inversiones hmc spa	Saavedra n°301	Restaurante
40139	8.817.743-6	Varela Molina Luis Hernán	San Martin n°1258	Restaurante
40373	10.074.577-1	Villagra Inostroza Luzmila	Pérez n°499	Restaurante
40140	10.565.907-5	Vivanco Pinto Luis	Local b-1 mercado	Restaurante
Total			**21**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Cabaret** **D**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40136	3,044,379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Cabaret
40101	9.118.568-7	Neira Millar Margarita	Errázuriz n°748	Cabaret
Total			**2**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Cantinas y bares** **E**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40028	6.466.072-1	Espinoza Acuña Elizabeth	Gral. Pinto n°1256	Cantina
40132	13.110.647-5	Millañir Tragnolao Erika	Avenida. Brasil n°642	Cantina
40017	15.230.056-5	Paredes Carrasco Johana	Riveros n°463	Bar
40123	13.514.602-1	Salazar Salazar Susana	Freire n°658	Cantina
Total			4	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Expendio de cervezas** **F**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40071	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa cruz n°511-a	Expendio de cervezas
40036	4,079,587-1	Fuentes Palma María	Sta. Cruz n°955	Expendio de cervezas
40095	9,634,592-5	Garrido Olate Víctor Miguel	Lagos n°651 local 10	Expendio de cervezas
40083	18,351,044-4	Obreque Álvarez Miguel	Saavedra n°476	Expendio de cervezas
40075	16,060,784-K	Schurch Salazar Leticia	Lagos n°687	Expendio de cervezas
40113	4.170.836-0	Tuninetti Valenzuela María	Sta. Cruz n°1085	Expendio de cervezas
Total			**6**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Minimercado** **H**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40322	9.063.405-4	Albornoz Faundez Rita	Balmaceda n°1247	Minimercado
40016	12.529.961-K	Cerna García Claudio	Avda. Suiza n°901	Minimercado
40024	76.582.600-4	Comercial la princesa Ltda.	San Martin n°1073	Minimercado
40051	15.228.841-7	Gallardo Escalona Cristina	German Inostroza n°1935	Minimercado
40120	12.532.598-K	González Ancaten guido	Reducción Aniñir	Minimercado
40002	76.589.634-7	Minimercado alcoholes Ltda.	21 de mayo n°766	Minimercado
40074	9.367.023-K	Mora Irribarra Nancy	16 de junio n°1447	Minimercado
40131	5.172.601-4	Ottone Fuentes Rene	Cristóbal Sáenz n°1417-b	Minimercado
40121	14.215.558-3	Torres Cáceres Bernardo	Pino hachado n°1601	Minimercado
40125	9.565.969-1	Sobarzo González Elizabeth C.	F. Varela n°1446 Los Héroes	Minimercado
40115	7.678.669-0	Vega Contreras Graciela	San Martin n°1393	Minimercado
Total			**11**	

Tipo patentes: **Clasificación:**			**Motel** **I) C)**	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40369	3.040.040-2	Álvarez Valenzuela, Luis	Alto la romana camino Galvarino.	Motel
Total			1	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Tipo patentes: Clasificación:			Restaurante de turismo I) D)	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40370	13.960.384-2	Arrive Ramos Max	Santa Cruz n°511-a	Restaurante de turismo
Total			**1**	

Tipo patentes: Clasificación:			Distribuidora J	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40084	13.960.384-2	Arrive Ramos Max Rodrigo	Santa cruz n°501	Distribuidora
40351	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro	Santa cruz n°1201	Distribuidora
40006	77.715.529-6	Comercial Nueva Villagrán Spa	Balmaceda n°901	Distribuidora
Total			**3**	

Tipo patentes: Clasificación:			Club o círculo social M	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40021	70.009.190-2	Club social Traiguén	Coronel Urrutia n°342	Club social
Total			**1**	

Tipo patentes: Clasificación:			Discoteque O	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40333	3.044.379-9	Hidalgo Burgos Amilta	Saavedra n°467	Discoteca
Total			**1**	

Tipo patentes: Clasificación:			Supermercado P	
Rol	**Rut**	**Nombre**	**Domicilio**	**Tipo patente**
40376	76.833.720-9	Abarrote económicos Ltda.	General pinto n°350	Supermercado
40349	10.585.576-1	Albornoz Faundez Cristian	Balmaceda n°1097	Supermercado
40324	77.349.320-0	Comercial Amar hnos. Ltda.	Santa cruz n°990	Supermercado
40014	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Belisario prats n°702	Supermercado
40347	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Perez n°466	Supermercado
40328	77.180.289-3	Distrib. Y Supermer Superoferta Spa	Santa cruz n°1467	Supermercado
40366	15.846.913-8	Erices Erices Evelyn	Balmaceda n°1225	Supermercado
40119	10.514.656-6	Godoy Hidalgo Pedro Rafael	Sta. Cruz n°1201	Supermercado
40128	81.537.600-5	Rendic Hermanos S.S.	Santa cruz n°1170	Supermercado
40374	15.229.758-0	Valdés Urrutia Balbina	El olivillo n°1601	Supermercado
Total			**10**	

Resumen

A)	Depósito de bebidas alcohólicas	11
B)	Hotel y casa de pensión	4
C)	Restaurantes	22
D)	Cabaret	2
E)	Cantinas y bares	4
F)	Expendio de cervezas	6
H)	Minimercados	11
I) C	Motel de turismo	1
I) D	Restaurante de turismo	1
J)	Bodegas o distribuidoras de alcoholes	3
M)	Círculos sociales	1
O)	Discoteca	1
P)	Supermercados	10
Total		77

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

VARIOS

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Según el informe de horas extras del Departamento de salud, llama la atención de un monto, que está en desproporción, en relación al pago de los demás funcionarios, posiblemente al grado al que está asimilado el cargo, pero la cifra llama la atención. Cuando a un funcionario se le autorizan horas extras por decreto, ¿antes de ello, se solicita autorización a la jefatura y se justifican?

Sr. alcalde: A mí también me costó entenderlo, pero se autorizan las horas extras para el mes, por cada director.
Hoy tenemos un encargado de Servicios traspasados para las áreas de salud, educación y cementerio, quien hoy se preocupará de eso.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Esas horas, aunque estén autorizadas hay que justificarlas y quisiera saber cómo se justifica. Sugiero la utilización de cámaras de seguridad.

Jefe de Finanzas DSM: Si, existen.

Sr. alcalde: Sra. Concejala, usted podría solicitar el registro de las cámaras.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Si, lo veremos con la comisión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay cámaras que tienen registros de hasta 15 días, un mes o tres meses, pero no creo que aquellas cámaras sean profesionales, por tanto los archivos van a estar borrados.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Dejemos ese trabajo al encargado de los sub programas, pero de aquí en adelante, tengamos cuidado en nuestro trabajo.
Lo otro, la semana pasada hubo un accidente en un vehículo de salud municipal, ¿qué antecedentes hay?

Jefe de Finanzas DSM: Durante la mañana salió un chofer con un equipo del DSM para desarrollar una ronda de atención. En conductor se encontraba reemplazando al chofer titular.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Se va a hacer una investigación para determinar la causa?

Sr. alcalde: Si, como corresponde.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿El vehículo tenía seguro?

Jefe de Finanzas DSM: Eso tendría que verlo en el informe que se entregó.
Todos los años se tramitan los seguros, pero de ese vehículo, en particular, se está tramitando la baja, para luego hacer le remate.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Por favor me entrega esa información en el próximo concejo.

Ingresa a la sala de concejo municipal la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, Directora DSM.

Directora DSM: En relación al accidente, se entregó el informe al alcalde, dentro de las 48 horas, lo cual está estipulado. La persona involucrada estaba haciendo un reemplazo, por tanto, tiene los mismos beneficios que el trabajador titular, lo establece la Ley.
El vehículo tenía el seguro obligatorio y permiso de circulación respectivo, además se estaba tramitando la baja del automóvil.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: A pesar de ese trámite, el vehículo debería tener el seguro que corresponde, esa es la forma de resguardar los bienes que son del servicio.

Directora DSM: En relación a las horas extras, estas se autorizan en enero para todos los funcionarios, estos son aprobados por la directora. En mi caso, si después de la jornada, me quedo trabajando en un proyecto o salida a terreno, esa información va incluida en la planilla que revisa el Control interno, de la municipalidad.
Así lo estamos haciendo ahora, ya que es primer año que se pagan horas extras. Durante los días de la semana, después de la jornada laboral, hasta las 21:00 se pagan al 25%, sábados y domingo al 50%.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Usted también tienes horas extras durante días del fin de semana y me llama la atención el monto, además que las horas extras se aprueben por adelantado. Las horas extraordinarias, en una primera instancia, se pueden compensar.

Directora DSM: Eso es por el grado y los años de servicio.
Las horas extraordinarias, además de ser autorizadas, se decretan.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Sr. Alcalde, otra consulta, ¿se va a hacer el bacheo en calle Balmaceda?

Sr. alcalde: Estamos en el proceso de compra, en Balmaceda es un trabajo grande el que se debe hacer, se necesitan otros recursos para ello, se debe hacer un trabajo completo.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Posiblemente hay un problema de evacuación de aguas lluvias en esa calle.
Por otra parte, en calle Santa Cruz, es baja la luminosidad, además los kioscos que, están hace años en la vía pública, favorecen la inseguridad de los peatones, por la inseguridad que se genera. Hay que ver la forma de iluminar nuestra calle principal, por precaución.

Sr. alcalde: Como concejo, tendremos que evaluar la autorización de los kioscos, en un momento, se brindaron los permisos como ayudas sociales. En particular, este kiosco, se brindó a una persona que luego lo vendió o cedió a otros familiares, sin la autorización del concejo.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Eso habrá que verlo con rentas y patentes, en este momento estoy solicitando se mejore la iluminación por temas de seguridad, lo cual se agrava por los tres kioscos que hay en una cuadra.

Sr. concejal Iván Luengo Castillo: Solicito que funcionarios de DIDECO visiten a la señora Gregoria Alarcón Illanes, por temas graves de salud en Freire #779. También a la señora Leslie Henríquez Ortiz, quien sufrió un accidente en su propiedad, ubicada en Avenida Brasil, su dirección es San Martín #405.-

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: El municipio está trabajando en el recambio de luminarias, ubicadas en el cruce hacia Galvarino.

Sr. alcalde: En la curva hay un problema de electricidad por un poste que botaron, por tanto, se está esperando a que la empresa Frontel lo reponga para continuar con los trabajos.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: También he solicitado mantención en el cruce hacia la providencia, donde también hay un evento de gran magnitud.

Sr. alcalde: Eso le corresponde a la dirección de Vialidad, por el mismo motivo, los hemos oficiado.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Sé que anteriormente se ha visto el retiro de basura en Población Los Héroes, porque el camión no puede ingresar a ningún pasaje, por tanto, los vecinos sacan la basura y luego la desparraman los perros. Se podría consultar a Aseo y Ornato cómo se está realizando el retiro de residuos domiciliarios.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL